



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DESARROLLO POR LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS, DENOMINADO "ARQUETU", DEL PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES, DEL PRIMER AÑO, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0681]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0681, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo por la empresa concesionaria del permiso de investigación de hidrocarburos, denominado "Arquetu", del programa de trabajo e inversiones, del primer año.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0681]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan A. Guimerans Albo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha desarrollado la empresa concesionaria del permiso de investigación de hidrocarburos, denominado "ARQUETU", el programa de trabajo e inversiones, del primer año, que consiste en adquirir, recopilar, reprocesar y reinterpretar la información existente y disponible de sísmica 2D de la zona que precisa una inversión de 134.331.00 euros, tal y como establece el apartado tercero del Decreto 26/2011, de 31 de marzo?

Santander a 30 de Mayo de 2012

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista."